



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 486, CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2020, EN MODALIDAD REMOTA**

**ACUERDO 486.1**

Aprobación del Orden del Día.

**ACUERDO 486.2**

Aprobación del Dictamen de la Comisión *encargada de revisar los documentos y condiciones en que se integra el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, que permitan apoyar con mayores elementos el correspondiente al año 2021*, así como los siguientes puntos contenidos en el mismo:

Se recomienda al Colegio Académico:

1. Difundir a las y los miembros del Colegio Académico, el documento denominado *Curso introductorio a la formulación presupuestal en la Universidad Autónoma Metropolitana*, y la presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año 2021.
2. Integrar una comisión que revise, del Reglamento Orgánico, los plazos que se establecen para los consejos académicos y consejos divisionales al aprobar los anteproyectos y proyectos del presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad.
3. Establecer mecanismos de información para que la comunidad universitaria pueda tener conocimiento oportuno del proceso de elaboración, formulación y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Se propone al Colegio Académico aprobar las recomendaciones dirigidas a los órganos colegiados e instancia de apoyo siguientes:

 **COLEGIO ACADÉMICO**

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Ex-Hacienda San Juan de Dios, Tlalpan 14387, México, DF, Tel. 5483-4000 ext. 1842

**A los consejos académicos y consejos divisionales:**

1. Establecer mecanismos de información y condiciones para la participación de la comunidad universitaria en los procesos de elaboración, presentación y aprobación de los anteproyectos y proyectos de presupuesto, con la finalidad de brindar mayor transparencia y participación en los diferentes procesos de presupuestación.

**Al Secretario General:**

2. Publicar de manera trimestral, el avance del ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad.
3. Publicar la relación de los proyectos de inversión de las unidades universitarias, con las claves de cartera otorgadas por la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Lo anterior, en el entendido de que los recursos para dichos proyectos están sujetos a:
  - a) La disponibilidad presupuestal que determine la Secretaría referida, y
  - b) La aprobación de la Cámara de Diputados.

**Atentamente**

**Casa abierta al tiempo**



**Dr. José Antonio De los Reyes Heredia**  
Secretario del Colegio Académico